



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de noviembre de 2013.-

VISTO:

La nota emanada de la Unidad Intendente en la que solicita se realice el Acto Administrativo que establezca el otorgamiento de una ayuda económica al Centro Tradicionalista “El Carpincho”, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado beneficio es necesario a fin que la Institución pueda solventar los gastos que le demande su recepción que se ofrecerá a los Centros Tradicionalistas que participarán en el Desfile Cívico Militar que se llevará a cabo el día 01 de diciembre de 2013, en conmemoración del Aniversario del Partido de Presidente Perón;

Que la Institución presentante se encuentra desarrollando una amplia actividad cultural, conservando y difundiendo las costumbres y tradiciones de nuestro país dentro de la comunidad peronense, y

Que es oportuno contribuir con este Centro, dado que el objetivo de esta Administración es apoyar, dentro de las posibilidades, a las Instituciones intermedias que vuelquen su accionar a la comunidad

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Subsídase al CENTRO TRADICIONALISTA “EL CARPINCHO” con la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) **por única vez**, que serán entregados a su presidente señor José Luis Bugallo, DNI. N° 7.786.085 destinado a sufragar los gastos que le demande su presentación en el Desfile Cívico Militar que se llevará a cabo el día 01 de diciembre de 2013, en conmemoración del Aniversario del Partido de Presidente Perón. La mencionada suma es entregada con el cargo de rendición de cuentas ante la Tesorería Municipal.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1705.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN